

R.I. N° 181

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2025

Andacollo, de marzo 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mauricio Alejandro Saldívar Ocaranza
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Función según contrato	Jefe Técnico Padis Andacollo

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo de 2025.

En el mes de marzo de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- 37 intervenciones “Asesoría técnica” relacionadas al ámbito frutícola y autoconsumo, según lo presentado en PTA “Plan de trabajo anual” año 2025 con respecto a la incorporación de materia orgánica en suelos deficientes como por ejemplo compost, periodos de aplicación, dosis por hectárea, dosis por metro cuadrado, además de aplicaciones preventivas en durazneros con producto natural que actúa como insecticida, fungicida y acaricida CALDO SULFO CALCICO, enmarcado en los objetivos agroambientales para este año 2025.
- Participación del curso on-line de autoaprendizaje con tutoría “Gestión de Recursos Hídricos para profesionales extensionistas rurales de la zona Norte chico – regiones de Atacama y Coquimbo” impartida comisión de riego.
- Atención de público en oficina de usuarios los programas PADIS PRODESAL y no usuarios de la comuna de Andacollo.
- Reestructuración PTA “plan anual”, carta Gantt usuarios PADIS para año 2025.
- Participación de segunda mesa rural campesina.

- Colaboración y participación de actividad denominada Adulto Mayor en verano año 2025 realizada en Vertiente de Elqui pueblo del molle, comuna de Vicuña.
- Elaboración de Informes Financieros, para envío a INDAP área La Serena, por petición explícita de usuarios de los programas PADIS PRODESAL y acreditados.
- Reunión equipo de trabajo con nuevo Ejecutivo Integral INDAP Cristian Toro.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo de 2025.

Para constancia firman:

Mauricio Saldivar Ocaranza
Jefe Técnico PADIS

Patricio Segovia Herrera
Jefe Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Municipalidad Andacollo